En sesión celebrada el día 18 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el motivo por el que no se impide el desarrollo de actividades ilegales en el edificio ocupado de Marqués de Rozalejo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, portavoz parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno dirigida a la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Navarra no ha impedido el desarrollo de actividades ilegales como venta de alcohol o celebración de conciertos en el edificio ocupado de Marqués de Rozalejo, del que es propietario?

Pamplona, 14 de junio de 2018

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba